SAN LUIS, 2 DE NOVIEMBRE DE 2026

VISTO:

La Resolución Nº 282/26 de Consejo Directivo mediante la cual se aprueba el llamado a inscripción de aspirantes para cubrir UN (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación EXCLUSIVA, carácter EFECTIVO, destinado al ÁREA BIOLOGÍA del Departamento de Biología, con temas relativos al curso "Biología General y Celular" para la carrera Farmacia, que se cursa en la Facultad Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, y

CONSIDERANDO:

Que dicho llamado a concurso se tramita por Expediente Electrónico: 15145/2026, y está reglamentado por OCS N° 15/97, la RCD Nº 295/08, OCD Nº 002/13, OCS N° 9/20, OR Nº 6/21, OD Nº 1/22, OD N° 3/22, OCS Nº 61/23, OCS Nº 19/25 y OCD Nº 14/25.

Que el Consejo Directivo designó como Jurados Titulares a: Dra. María Beatriz NUÑEZ (DU 23409838), Dra. Griselda Jorgelina DARUICH (DU 22140685) y Dra. Andrea Celeste ISAGUIRRE (DU 31542559) y como Jurados Suplentes a: Dr. Juan Gabriel CHEDIACK (DU 22569936), Esp. Aldo DAGUERRE (DU 29663859) y Dra. María Elena ARCE (DU 21517196).

Que corresponde que se declare abierto el período de inscripción de aspirantes.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar abierto el período de inscripción de aspirantes para cubrir UN (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación EXCLUSIVA, carácter EFECTIVO, destinado al ÁREA BIOLOGÍA del Departamento de Biología, con temas relativos al curso "Biología General y Celular" para la carrera Farmacia, que se cursa en la Facultad Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, a partir del 12 (DOCE) de noviembre de 2026 y hasta el 27 (VEINTISIETE) de noviembre del mismo año, inclusive, (Diez (10) días hábiles.)

ARTICULO 2º.- La solicitud de inscripción acompañadas del Curriculum Vitae y probanzas, se enviarán en un único archivo en formato PDF, que se recibirá en el correo electrónico fqbyf.inscripcionconcurso@gmail.com de Mesa de Entradas de la Facultad de Química,

Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, en horario de 09:00 a 12:00 horas, del 12 (DOCE) de noviembre de 2026 y hasta el 27 (VEINTISIETE) de noviembre de 2026 (DOS MIL VEINTISEIS), inclusive.-

ARTICULO 3º.- Establecer que la presentación de la Solicitud de Inscripción por parte del/os aspirante/s, importa el conocimiento y aceptación de las OCS N° 15/97, la RCD Nº 295/08, OCD Nº 002/13, OCS N° 9/20, OR Nº 6/21, OD Nº 1/22, OD N° 3/22, OCS Nº 61/23, OCS Nº 19/25 y OCD Nº 14/25.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

GMM

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decano-Sebastián Antonio ANDUJAR- y Matías Fernando ANDRADA- Secretario General.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 02/11/2026 12:42:18
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 05/11/2026 09:39:13
Razon: Autorizado por Matias Fernando Andrada



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 05/11/2026 10:41:24
Razon: Autorizado por Sebastian Antonio Andujar